



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de "Gestión del albergue de la Vía de la Plata, en Villafranca de los Barros". Expte.: AP092AL11099. (2009062784)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Patrimonio Cultural (Oficina Gestión Alba Plata).
- c) Número de expediente: AP092AL11099.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Gestión del albergue de la Vía de la Plata.
- b) Lugar de ejecución: Villafranca de los Barros, Badajoz.
- c) Plazo de ejecución: 7 años con posibilidad de prórroga.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
  - Criterios de valoración automática:
    - Oferta económica.
  - Criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor:
    - Programa de actividades.
    - Actuaciones y medidas para mejorar la calidad del servicio.
    - Programa de mantenimiento.
    - Programa de reposición del mobiliario.
    - Propuestas de obras.
    - Programa de promoción.

### 4.- IMPORTE A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO:

Canon fijo anual de 6.000 euros.

Porcentaje de los beneficios obtenidos anualmente en la cuenta de explotación: 10%.

La cantidad referida en básica o mínima, pudiendo ser mejorada en la oferta económica por los licitadores. Esta mejora se valorará conforme a lo establecido en el Cuadro de Características. No obstante lo anterior, habida cuenta de que la iniciación en la explotación de un establecimiento de este tipo lleva aparejadas presumiblemente pérdidas de carácter económico, el adjudicatario gozará de un periodo de carencia de cuatro años del abono del referido importe (canon y porcentaje de beneficios) a contar desde el inicio del



contrato de explotación. A estos efectos, se considera iniciado el contrato el día primero del año natural siguiente a aquél en que se suscriba el mismo.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: 6.000 €.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. D.G. Patrimonio Cultural (O.G. Alba Plata).

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 47.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).

d) Teléfono: 924 027458.

e) Telefax: 924 027467.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Ver Pliegos.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

a) Fecha límite de presentación: 29 de octubre de 2009. Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "1", "2" y "3".

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.

2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, en aplicación del art. 145.2 de la LCSP.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo, Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.

c) Localidad: Mérida 06800 (Badajoz).

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se constituirá el día 19 de noviembre a las 9 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

Previamente a la apertura de ofertas, el día 5 de noviembre de 2009, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el Sobre "1", y el día 11 de noviembre se celebrará el acto público de apertura del Sobre "2" a los efectos de su valoración posterior, de lo que se dará conocimiento a través de la página web de la Consejería.



11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

<http://www.culturaextremadura.com>

Mérida, a 21 de septiembre de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

## **AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GALISTEO**

### *ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009 sobre Estudio de Detalle. (2009083571)*

Por acuerdo de fecha 24 de agosto de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle n.º 2/09 de Valrío, apertura de vial con la consiguiente modificación de las alineaciones de una manzana de suelo urbano comprendida entre las calles Flor de Lis, calle Azahar, calle Flor de Té y una travesía sin nombre definido, las cuales conforme con la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este Anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Guijo de Galisteo, a 2 de septiembre de 2009. El Alcalde-Presidente, FCO. JAVIER ANTÓN GARCÍA.